



PRESBITERO MONSEÑOR JUAN JOSE LOBATO FARRUGIA, Cura Ecónomo de la Iglesia Parroquial de término de Ntna. Sna. de MONSERRATE de la Ciudad de la Habana, Provincia Archidiócesis de la Habana, Cuba.

CERTIFICO: que en el libro - veintidós -----  
de - Bautismos - - - - al folio – 120 – y número -170 - - -  
se encuentra la partida siguiente:

En diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho años, en esta Iglesia Parroquial de termino del Monserrate de la Habana. Yo Pbro. D. Eduardo Muñoz y Reynoso Teniente Cura encargado de la misma por ausencia del Sr. Cura Parroco, cadticé solemnemente á una niña que dijeron haber nacido á las doce de la noche del veinte y cinco de Junio último, hijo de D. Luciano Baranda natural de Espinosa, provincia de Burgos y de D<sup>a</sup> Felicia Celada, natural de esta Ciudad y vecinos de la calle de la Concordia ciento setenta y uno: le puse por nombre MARÍA NICOLASSA: abuelos paternos D. Roque Baranda y D<sup>a</sup> Teresa Arce, naturales de Espinosa, provincia de Burgos, maternos Don Andres Celada y D<sup>a</sup> Rafaela Rodriguez naturales de esta Ciudad: fueron sus padrinos D. Nicolas Deulofeu, natural de Lloret provincia de Gerona, soltero, vecino de la calle de la Picota y D<sup>a</sup> Celestina Lacano, natural de Cabesa, soltera, vecina de la calle de la Soledad número nueve á quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron. Y para constancia lo firmo. -Eduardo Muñoz y Reynoso. Rubricado.

CONCUERDA CON SU ORIGINAL. – En la Ciudad de la Habana, a los diecinueve días del mas de Enero del año del Señor de mil novecientos cincuenta y cuatro.